



Comisión
LGTBIQ+



La Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad del Ayuntamiento de Huelva y la Comisión LGTBIQ+, convocan el **Concurso de Cortometrajes sobre temática LGTBIQ+** con el objetivo de sensibilizar a la población más joven diversos aspectos relacionados con esta comunidad tan diversa, y hacerlos partícipes activos y críticos, a través de sus obras audiovisuales.

BASES:

Primera: Podrán participar en este concurso el alumnado de de los Centros Educativos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Huelva ciudad.

Se podrá optar al concurso de forma individual o colectiva con un máximo de 4 alumnos/as por grupo.

Segunda. Cada participante individual o grupo de alumnos o alumnas presentará un cortometraje de carácter informativo, formativo y/o sensibilizador con las siguientes características:

- Duración máxima de 5 minutos.
- Subtitulado y/o signado en castellano.
- Temática que informe, forme y/o sensibilice sobre materia LGTBIQ+.
- Es requisito indispensable que aparezca en alguna de las tomas un arcoíris (cualquier objeto: llavero, bolso, bandera...)

Para participar en el concurso se entregará la obra audiovisual sin los créditos, comprometiéndose los/as ganadores/as a incluirlos posteriormente.

Tercera: Los/as/es autores/as/ de los cortometrajes serán responsables de obtener las correspondientes cesiones de imagen de las personas que aparezcan en sus obras, quedando la organización al margen de cualquier violación de la Ley Orgánica de Protección de Datos. LOPD

Desde la organización del concurso se declina toda responsabilidad legal sobre el cortometraje y su contenido.



Comisión
LGTBIQ+



Cuarta. El plazo de entrega finaliza el **día 16 de septiembre de 2022 a las 14 horas**. Los trabajos se presentarán en un lápiz de memoria (pen), en formato MP4 a 1080 y códec H264, en un sobre cerrado. En su exterior se hará constar el título del trabajo presentado y la categoría a la que se presenta. No podrá contener ningún elemento que permita identificar su autoría. Además, se ha de adjuntar cumplimentada y firmada por los/as autores/as la "Ficha de Inscripción", en un segundo sobre cerrado, que aparece en el apartado décimo de las presentes bases y 2 fotogramas.

Se han de presentar en la siguiente dirección: Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad. Edif. Gota de Leche. Paseo Independencia, nº 47. Huelva. Se concertará una cita previamente a través del teléfono 600 453 027 y/o correo: cooperacion.social@huelva.es

Quinta: Habrá primer y segundo premio, independientemente del ciclo educativo participante.

- El primer premio estará dotado de 300 euros y el segundo premio de 200 euros, a canjear en un establecimiento comercial onubense, a criterio de la organización, por material fungible de: papelería, oficina, imprenta, informática y otros que no tengan la condición de inversión patrimonial.
- De igual manera, se hará publicidad de ambos cortometrajes premiados, en la página web y canal de Youtube del Ayuntamiento de Huelva, conservando el/los autores sus plenos derechos y autorizando al Ayuntamiento a hacer uso del mismo.

Sexta: El Ayuntamiento de Huelva designará los miembros del jurado entre estas instituciones:

- Concejalía Políticas Sociales e Igualdad.
- Comisión LGTBIQ+.
- Profesionales de reconocido prestigio relacionados con el medio audiovisual, artístico y cultural.

Se establece como plazo máximo para el fallo del jurado el 23 de septiembre de 2022. Los trabajos que no resulten premiados se podrán retirar a partir del fallo del jurado hasta el 16 de diciembre de 2022, posteriormente se destruirán.



Comisión
LGTBIQ+



El fallo del jurado se comunicará a través de los correos electrónicos de profesores responsables de cada centro educativo participante, que han sido facilitados en la ficha de inscripción.

La organización contactará con las personas premiadas para concretar el día de la entrega de premios.

Séptima: Para la selección del trabajo premiado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad.
- Calidad técnica.
- Potencial didáctico, divulgativo y/o sensibilizador.

Octava: Los concursantes se consideran sometidos al fallo del jurado que será inapelable y podrá declarar desierto el premio si así lo estima oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier incidencia que se pudiese producir.

Novena: La presentación a este premio supone la aceptación de sus bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del mismo.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Título del Cortometraje :	
Autor/a nº 1: nombre, apellidos,	
Autor/a nº 2: nombre, apellidos,	
Autor/a nº 3: nombre, apellidos,	
Autor/a nº 4: nombre, apellidos,	
Centro educativo	
Profesor/a responsable: nombre, correo electrónico y teléfono de contacto	
Duración	
Sinopsis del cortometraje	
Biofilmografía (trayectoria en el mundo audiovisual)	



Comisión
LGTBIQ+



DECLARACIÓN

Los/as autores/as del cortometraje que lleva por título.....
que se presenta al **Concurso de Cortometrajes sobre temática LGTBIQ+**, organizado por la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad del Ayuntamiento de Huelva y la Comisión LGTBIQ+, declaran que se trata de una obra original e inédita y que las personas que aparecen en el mismo han autorizado a ceder su imagen.

Nota aclaratoria: cualquier otro contenido del cortometraje como: imágenes, textos, música, etc., ha de contar con autorización legal y se ha de acreditar a este Concurso o ha de ser de libre dominio

Firma de todos/as
los/as autores